

**ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE UNIDAD HOSPITALARIA DE MEDIA ESTANCIA PARA TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA de 20 CAMAS (14 CAMAS PARA ADULTOS Y 6 PARA ADOLESCENTES) DE REFERENCIA "P.A. 2/2020 HOSPITALIZACIÓN DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS", DE REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:**

a) Organismo: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación del SERMAS.- Coordinación de Contratos de Actividad Concertada.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Subdirección General de Contratación del SERMAS.

2. Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, 7.

3. Localidad y código postal: Madrid 28020.

4. Teléfono: +34 914265385

5. Telefax: +34 914265387

6. Correo electrónico: ccac@salud.madrid.org.

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

8. Fecha límite de solicitud de información adicional (art. 138.3 LCSP): 25 agosto a las 23:59 h

d) Número de expediente:" P.A. 2/2020 Hospitalización de Trastornos alimentarios"

**2. Objeto del contrato:**

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: La Unidad Hospitalaria de media estancia para trastornos de la conducta alimentaria es una Unidad de Hospitalización Psiquiátrica específica que pretende la rehabilitación e integración en la comunidad de pacientes con trastorno de la conducta alimentaria grave, con o sin comorbilidad, con trastorno de personalidad y/o trastorno por uso de sustancias, incluidos en la red de servicios comunitarios de atención a la salud mental, con un tiempo de estancia entre 1 mes y 6 meses como máximo, pudiéndose prolongar excepcionalmente por periodos de 6 meses.



- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega: Centro propio de la entidad adjudicataria del contrato
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años desde la formalización del contrato.
- f) Admisión de prórroga: SI. Plazo incluida la prórroga: 4 años, según lo establecido en las normas presupuestarias aplicables, salvo las excepciones indicadas en el art. 29.4 de la LCSP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85140000-2 Servicios varios de salud.

### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
  - 1. Criterio precio (Ponderación: 70 puntos)
  - 2. Criterios cualitativos (Ponderación: 30 puntos)

**4. Valor estimado del contrato: 5.375.400,00 euros.** (IVA exento)

**5. Presupuesto base de licitación: 2.263.000,00 euros** (IVA exento)

### 6. Garantías exigidas:

Provisional: No

Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.

Complementaria: SI. (Cláusula 1.15 PCAP)

**7. Requisitos específicos del contratista:** Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las 23:59 horas del día 6 de septiembre de 2020
- b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Si

Las empresas participantes deberán acceder a la plataforma: Licit@ de manera gratuita, disponible en el Portal de la contratación de la Comunidad de Madrid. El enlace de acceso es: [https://gestiona6.madrid.org/nx02\\_licita](https://gestiona6.madrid.org/nx02_licita)

### 9. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Servicio Madrileño de Salud. Viceconsejería de Asistencia Sanitaria
- b) Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán 7.
- c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
- d) Fecha y hora: 15 de septiembre de 2020 a las 10:00 h. Sala 366. Edif. Sollube, 3º planta.

Ante la situación de emergencia sanitaria creada por el COVID-19, podrán establecerse condiciones especiales para la asistencia a la apertura de ofertas.



**10. Gastos de publicidad:** Los gastos de publicidad serán repartidos, proporcionalmente al importe de adjudicación entre todos los adjudicatarios.

**11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:** 24 de julio de 2020

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud (P.D. Resolución nº 423/2018 de 24.07.18). El Director General de Gestión Económico-Financiera y Farmacia.

Fdo: Rafael A. Barberá de la Torre

